

EXPEDIENTE: 2024000068

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de MATERIAL DE CURAS: **GEL HEMOSTÁTICO ALTA VISCOSIDAD**, para cubrir las necesidades del Hospital

LOTE	Nº ORDEN	CÓDIGO	ARTÍCULO
1	1	268418	GEL HEMOSTÁTICO DE ALTA VISCOSIDAD

- Matriz hemostática de gelatina. Gel hemostático de alta viscosidad con indicación en procedimientos quirúrgicos con sangrado arterial pulsátil con un contenido igual o superior a 250 UI/ml de trombina en producto final. Absorbible.
- Aplicador desechable del gel de diferentes tamaños, incluida la Cirugía Laparoscópica.
- Aplicador desechable para la inyección del gel hemostático en diferentes cavidades.
- El licitador aportará todos los materiales adicionales necesarios para la reconstitución del producto sin cargo.

ANEXO:

1. Se aportará el correspondiente y obligado marcado CE de cada artículo o declaración de conformidad.
2. Todos los artículos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso.
3. Aquellos productos que lo requieran, deberán incluir el certificado de exención de látex.
4. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:
 - Relación de productos ofertados.
 - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna, para la realización de informe técnico.

A la hora de valorar dicho informe, solo se tendrá en cuenta la documentación presentada en castellano.

5. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: **SI**.

-DOS MUESTRAS.

En caso de ser necesarias un mayor nº de unidades para completar el informe técnico correspondiente podrían ser solicitadas con posterioridad.

El procedimiento será:

- Entregar las muestras en el Almacén del HOSPITAL RAMON Y CAJAL (control de almacenes planta -4 dcha.).
- Cada licitador deberá entregar en Almacén junto con las muestras dos relaciones en donde aparezca indicado lo siguiente:
 - Nº Procedimiento.
 - Nº de Lote – Orden.
 - Nombre del proveedor.
- Al entregar en Almacén las muestras le sellarán las 2 copias, una de ellas se quedará en el Almacén, y la otra copia sellada será entregada al Proveedor.
- Las muestras deben estar bien identificadas con su número de lote, orden y referencia de la misma, siendo desestimadas las que no cumplan con estos requisitos.



6. Etiquetado en el que figure:
- La denominación del artículo.
 - El método de esterilización utilizado.
 - Las fechas de caducidad del producto.
 - El número de lote.
 - La referencia comercial.
 - Marcado CE.
 - Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.
7. Si durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período prorrogado, se presentan nuevos artículos que bien sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, los adjudicatarios están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo. Asimismo, se puede aceptar ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio.
8. Si procede, relación de equipos a ceder y sus fungibles vinculados (que no estén incluidos en esta licitación), junto con su valoración económica.

Fdo. DR. L. LEY URZAIZ
JEFE SERVICIO NEUROCIRUGIA

Fdo. DR. E. ARACIL SANUSICOS
SUBDIRECTOR MEDICO AREA QUIRURGICA

Planta: 0 Dcha.



SaludMadrid

Hospital Universitario
Ramón y Cajal

SERVICIO DE SUMINISTROS

SUMC

ANEXO AL PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS

ANEXO 25

P.A. 2024000068

LOTE	N.O.	CODIGO	ARTICULO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (12 meses)	PRECIO UNIDAD MEDIDA (IVA no nduido)	BASE IMPONIBLE	TIPO IVA	TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
1	1	268418	GEL HEMOSTÁTICO DE ALTA VISCOSIDAD	5 ML	1.126	257,00	289.382,00	10%	28.938,20	318.320,20

IMPORTE TOTAL:	289.382,00	10%	28.938,20	318.320,20
-----------------------	-------------------	------------	------------------	-------------------